

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

4140 *Departament financer.- Aprobación definitiva modificación de crédito CE002 y SC, de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto Propio de 2019*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 2 de crédito extraordinario i suplemento de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2019, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 28 de marzo de 2019, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
II	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	123.957.978,44	3.000,00	123.960.978,44
VI	INVERSIONES REALES	23.471.268,76	14.326,40	23.485.595,16
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		17.326,40	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Dism.	Crédito Def.
II	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	123.960.978,44	17.326,40	123.943.652,04
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		17.326,40	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 3 de mayo de 2019

La Directora Financiera,
María Antònia Orell Vicens

